AVISO No. 569	RESOLUCIÓN No. 266	FECHA: 10-10-2024

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 266 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARIA DEL CARMEN GOMEZ DIAZ	60.306.519
GLORIA ESTELLA GOMEZ DIAZ	60.316.915
NELLY GOMEZ DIAZ	60.306.520
ANTONIO MARIA LEAL BOADA	13.217.212

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: *LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.*

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 266 del 10 de octubre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010400000121001700000000	AV 27 10 AN 05 MZ 15 L1 BR CLARET LOT 1	MARIA DEL CARMEN GOMEZ DIAZ
		GLORIA ESTELLA GOMEZ DIAZ
010400000121002800000000	AV 27 10 AN 05 MZ 15 L1 BR CLARET LOT 2	NELLY GOMEZ DIAZ
		ANTONIO MARIA LEAL BOADA

Del Barrio Claret, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No CUC-004199-2023 FECHA 19/12/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
010400000121001700000000	010400000121002800000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución No CUC-004199-2023 FECHA 19/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
010400000121001700000000	118,75	78,935	2040	1,15	0,5982	1	3,14	0.83101320	$434.537	$52.290.000
010400000121002800000000	118,75	78,935	2040	1,15	0,5982	1	3,14	0.83101320	$434.537	$52.290.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. No CUC-004199-2023 FECHA 19/12/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
010400000121001700000000	260-346581	MARIA DEL CARMEN GOMEZ DIAZ
		GLORIA ESTELLA GOMEZ DIAZ
010400000121002800000000	260-346582	NELLY GOMEZ DIAZ
		ANTONIO MARIA LEAL BOADA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARIA DEL CARMEN GOMEZ DIAZ	60.306.519
GLORIA ESTELLA GOMEZ DIAZ	60.316.915
NELLY GOMEZ DIAZ	60.306.520
ANTONIO MARIA LEAL BOADA	13.217.212

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	ALEJANDRA JURGEN
Proyectó	Deimar Alexis Gutierrez	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		